



DECRETO EXENTO N° 035
RETIRO, 05 ENE. 2011
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad urgente de dar continuidad al servicio de "Contratación Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto".

2.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación y contratación del servicio antes mencionado.

3.- La experiencia contraída con el oferente **Patricio Hernán Maureira Fuentes**, Rut N° 11.566.488-3 en los servicios de "Contratación Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto".

4.- El Artículo 8 letra c, de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, vía trato directo por el mes de enero 2011, los servicios de "Contratación Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto", al Sr. **Patricio Hernán Maureira Fuentes**, Rut N° 11.566.488-3, por el monto de \$226.512.- Imp. Incluido.-

2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.004 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- D.O.M.
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/mlp